



Red de Mujeres Contra la Violencia

¡Ni una muerta más, Asesinos y Violadores a la Cárcel!

NOTA DE PRENSA

RMCV, realizó foro nacional: La impunidad... ¿quién responde a las mujeres?



“*La impunidad... ¿Quién responde a las mujeres?*”, fue el lema del Foro Nacional de la Red de Mujeres Contra la Violencia, realizado en el marco de la jornada 25 de noviembre, día internacional de la violencia contra las mujeres y en el 61 aniversario de la declaración universal de los derechos humanos.

Foro que dio inicio a través del arte y la cultura con un extracto de la obra teatral “*Sopa de Muñecas*” dirigida por Lucero Millán directora del teatro Justo Rufino Garay, quien compartió agradecimiento por ser parte del foro de la Red de Mujeres Contra la Violencia.



Hay que acabar con la impunidad

La violencia contra las mujeres es un delito, hay que acabar con la impunidad”. Es el lema de la campaña 2009 - 2010 que desarrolla la RMCV, para exigir un alto a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Es por ello, que Odeth Leytón Delgado, responsable de la unidad de género panelista y en representación del ministerio público, expresó que la violencia es un problema social público y es una violación a los derechos humanos. *“este problema limita el desarrollo social y económico del país, ante esta realidad, como Ministerio Público hemos orientado a las y los fiscales abordar el problema de violencia de forma integral e interinstitucional para garantizar seguridad jurídica a las víctimas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y en relaciones de poder desventajosas”*



Violencia intrafamiliar y sexual”

Leytón apuntó que para erradicar la violencia contra las mujeres es necesario que todas las instancias que trabajan con mujeres víctimas de violencia trabajen en conjunto para empoderarlas para que no desista del proceso y el agresor quede impune. *“todas estamos aquí por un objetivo común que es asistencia y acceso a la justicia para las mujeres. La coordinación multisectorial e interinstitucional es el único mecanismo que garantiza el abordaje integral de la*



Papel del IML

Por su parte, el Dr. Zacarías Duarte, director del Instituto de Medicina Legal, IML, mencionó que el papel del IML, es servir a la población, que proporciona la prueba médica y científica que requiere el sistema de justicia de Nicaragua, para demostrar o descartar los delitos contra la vida, la salud e integridad de las personas. Y el perito médico legal su función en el Proceso Penal evaluar y demostrar lesiones de causa externa que causen la muerte o afecten la salud e integridad física y mental. *“La peritación médico legal forma parte de la investigación del delito el objetivo es brindar información a la policía, fiscales y jueces para demostrar el delito y para que se imparta justicia”*

Manifestó que el IML, interviene solamente a solicitud de la policía, fiscal, juez y del defensor a través del fiscal o del juez. Apuntando que las obligaciones del médico

forense son guardar reserva de cuanto conozca con motivo de su actuación y sólo podrá dar opiniones técnicas durante y dentro del proceso. Recusación por dar consejos o emitir criterio extrajudicialmente: Se le puede recusar por haber dado consejos a alguna de las partes relacionadas con el caso, o por haber emitido extrajudicialmente su opinión sobre la causa todo ello amparado por (206 CPP) (32:4 CPP).

Dijo Duarte que los valores éticos del IML, se caracterizan por no interesarle quién se beneficia ni quién se perjudica. No se preocupa por las consecuencias procesales de sus conclusiones. Y tampoco le es relevante si el dictamen sirvió para condenar o para absolver, para crear duda o para crear certeza.



Feminicidio

En lo que va del año, 74 mujeres han sido asesinadas a manos de sus novios, ex compañeros de vida, enamorados y maridos. En la mayoría de estos feminicidios, los victimarios se encuentran libres o fueron condenados con penas mínimas, siendo calificados como homicidios.

Klemen Altamirano, directora de la Colectiva de Masaya e integrante de la Comisión Coordinadora de la Red de Mujeres Contra la Violencia, dijo que el femicidio es la forma máxima violencia que se comete contra la vida de las mujeres. *“la violencia contra las mujeres y el femicidio es un atentado a los derechos humanos, pero también un mecanismo político cuyo fin es mantener en desventaja y desigualdad a las mujeres en su deseo de mantener el poder la dominación o control incluyendo sobre su propia vida”*.

Indicó que el femicidio o feminicidio es una nueva categoría de estudio, que pretende evidenciar el continuum de violencia que cotidianamente viven las mujeres en las diferentes esferas de su vida. Por ello implica la reflexión sobre las causas tanto sociales, económicas, políticas y culturales que lo permiten. De esta forma se visibiliza un trasfondo no reconocido: *la misoginia*, consecuencia de la vigencia del patriarcado en otras palabras ... el femicidio sería la expresión máxima de la vigencia del patriarcado ya que tras esta violencia se encuentra el deseo de control y dominio del cuerpo, la subjetividad, sexualidad y la vida de las mujeres.



Managua, 11 de diciembre de 2009